

# Resolución de Dirección Ejecutiva N° 034-2015-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 19 de enero del 2015.

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 089, de fecha 02 de enero del 2015, la Ordenanza N° 1023 publicada en el diario Oficial "El Peruano" el día 12 de junio del 2007, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo señalado en la Ley N° 28998, la misma que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 1023, publicada en el diario Oficial "El Peruano", el día 12 de junio del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2015-PATPAL-FBB/MML, se ratificó en sus funciones al Lic. **Darío Andrés Valvizán Ganvini**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, conforme a las funciones y atribuciones señaladas a la Dirección Ejecutiva, en el inciso g), del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente la facultad de: "*g) Designar a los funcionarios y personal del PATPAL - Felipe Benavides Barreda.*";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, así como sus normas modificatorias, complementarias y conexas y de la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como sus normas modificatorias, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

### SE RESUELVE:

**Artículo 1° - DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 20 de enero del 2015, la designación efectuada al Lic. **Darío Andrés Valvizán Ganvini**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Promoción y Desarrollo del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

**Regístrese, comuníquese y cúmplase,**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARRERA  
.....  
Lic. Marco Antonio Vilalobos Alvarado  
DIRECTOR EJECUTIVO